

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1224/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 61/83, a los efectos de lograr la provisión de cinco cubiertas radiales, para uso sin cámara afectadas al automóvil Ford Falcon del Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 162 de fecha 21 de febrero ppdo. (confr. fs. 14) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 61/83 la que se adjudica a la firma "MARIANO ACOSTA S.A.C.I." por la provisión del renglón Nº 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/19 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL //////////////// (\$ 33.230.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

